



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Microbiología** perteneciente al segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Microbiología adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Microbiología** perteneciente al segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 249/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_249** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 249/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: Licenciatura en Obstetricia

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Microbiología

CICLO: Básico

AÑO: Segundo.

AÑO ACADÉMICO: 2020

CUERPO DOCENTE: Méd. Graciana MORERA – Mé. Mariano OTTONELLI – Méd. Julia ALARCÓN

La asignatura **Microbiología** se encuentra en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico.

En el cursado virtual Llevaremos adelante este modo de cursado atípico con la mejor disposición y con las herramientas disponibles que nos permitirán desarrollar el cursado y cumpliendo los objetivos generales de la asignatura, proporcionar al estudiante los conocimientos básicos que le permitan la comprensión, y estudio de microorganismos procariontes y eucariotas que interactúan con nuestra especie, su evolución, composición, diversidad fisiológica y metabólica, genética, y patogenicidad para entender el rol de los microorganismos tanto en la biosfera como en la producción y diseminación de enfermedades, y brindar conocimientos básicos para el diagnóstico de especies microbianas de importancia clínica y de los mecanismos involucrados en procesos de patogenicidad.

En **entorno virtual** de manera semanal se publican los temas correspondientes con las siguientes actividades obligatorias;

- ✓ Leer el desarrollo de la unidad (Power point) y el material bibliográfico de soporte.
- ✓ Contestar cuestionario subido para cada unidad que servirá como guía de estudio.
- ✓ Realizar las dos evaluaciones parciales virtuales de opción múltiple por entorno virtual.
- ✓ Participar en foros de consultas con los docentes. Los alumnos podrán conectarse al foro y escribir sus consultas y/o comentarios los días miércoles en el horario de 12 a 18 hs.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_249** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 3 -

Los docentes harán sus comentarios u observaciones en el transcurso de la semana, antes del próximo horario definido de foro.

La regularidad virtual implica el cursado activo, participando en las diversas actividades que planteamos en el entorno virtual, intervención en los foros u otra actividad que pueda plantearse oportunamente. El sistema registra el ingreso y las actividades de los participantes al entorno virtual.

Para la **regularidad virtual** se solicita:

- ✓ Haber ingresado al menos 2 días por semana al entorno virtual.
- ✓ Obtener un puntaje no inferior a 60 puntos en las evaluaciones parciales.
- ✓ Realizar el 75% de las actividades obligatorias en entorno virtual y aprobarlas satisfactoriamente.

La **evaluación durante el cursado** será continua a través de la participación activa de los estudiantes en las actividades propuestas.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta la semana del 26 de junio, suspendiéndose los exámenes de promoción.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1034090-20_249** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.